

# **SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**



## **PROFESIOGRAMA**

**Realizado por:**

**HERSQ S.A.S.**

**Dr. GONZALO ROZO REYES**

**Md. Especialista en Salud Ocupacional**

**RM 79156894**

**LSO 6711/17**

**DICIEMBRE 2019**

## **1. OBJETO**

Este profesigramo está diseñado para recopilar información útil y oportuna para establecer desde el punto de vista del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo de los requisitos y los aspectos a considerar en cada uno de los cargos existentes en la Organización.

## **2. ALCANCE/POLITICAS**

Este Procedimiento de Seguridad y Salud en el Trabajo, cobijará a todos los empleados directos de la compañía en todos los sitios de operación de **RCTV.**, tanto área operativa como Administrativas

## **3. REFERENCIAS**

- Decreto 1295 DE 1994 por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
- Artículo 34 de la ley 23 de 1981. Definición legal de Historia Clínica.
- Resolución 2546 de julio 02 de 1.998. Contenidos mínimos de la historia clínica.
- Resolución 2346 del 16 julio de 2007. Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.
- Resolución 1918 de 2008, modificación Res. 2346 de 2007, arti. 11 y 17, Cobro realización exámenes médicos, y custodia de Historias Clínicas ocupacionales.
- Decreto 614 de 1984. Art 30 de la Presidencia de la Republica.
- Decreto 2463 de 2001 de la Presidencia de la Republica.
- Ley 776 de 2002 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Manual Guía sobre procedimientos para la rehabilitación y reincorporación ocupacional de los trabajadores en el Sistema de Riesgos Profesionales de Min Protección Social. Abril 2004
- Decreto 1832 de 1994 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- Ley 1355 de 2009. Promoción de ambientes sanos, garantía de prestaciones en salud.
- Resolución 1918 de 2009. Custodia de las evaluaciones medicas ocupacionales a cargo de IPS prestador del servicio que la género.
- Ley 1562 de 2012 por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional".

- La Ley 1438 de 2011, que reformó el Sistema de Seguridad Social en Salud colombiano, estableció que la Historia Clínica Única Electrónica será de obligatoria aplicación antes del 31 de diciembre del año 2013.
- Ley 1562 de 2012 por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Sistema de Gestión en seguridad y salud en el trabajo".
- Ley 1618 de 2013 personas con discapacidad, medidas de inclusión laboral.
- Decreto 1443 de 2014, disposiciones para la implementación del SG-SST.
- Decreto 1507 de 2014 Manual Único para la calificación de la pérdida de capacidad laboral y ocupacional.
- Decreto 1072 de 2015, el presente Decreto tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.
- Resolución 1111 de 2017. Definen los términos mínimos del SG-SST, para empleadores y contratantes.
- Resolución 1178 de 2017. Se establecen los requisitos técnicos para proveedores del servicio de capacitación y entrenamiento en protección contra caídas en el trabajo en alturas.
- Resolución 000926 de 2017 Reglamenta el desarrollo y operación del sistema de emergencias médicas.
- Resolución 000839 de 2017, establecer el manejo, custodia, tiempo de retención, conservación y disposición final de los expedientes de las historias clínicas, así como reglamentar el procedimiento que deben adelantar las entidades del SGSSS, para el manejo de estas en caso de liquidación.

#### 4. DEFINICIONES

- **PROFESIOGRAMA:** Herramienta de análisis valorada por un especialista de la salud para identificar los exámenes médicos aplicables a cada cargo, acorde con los riesgos y condiciones del entorno en los cuales laboran los trabajadores.

#### 5. PROFESIOGRAMA

##### 5.1. LISTADO DE CONDICIONES FISICAS Y EXAMENES POR SITIO DE TRABAJO

## GRUPO No 1

### ADMINISTRACION

CONDICION	ESTADOS DE SALUD NO PERMITIDOS
Capacidad para el mantenimiento de posiciones sedente	Hernia discal sintomática no controlada,
Capacidad visual.	Ametropía no corregida. Trastorno de refracción.
Capacidad de manejo de teclados y dispositivos electrónicos de computadores	Síndrome de túnel del carpo, Tendinitis y neuropatías compresivas de miembro superior.
Capacidad de trabajo bajo presión	Depresión mayor no controlada, migraña no controlada, síndrome de colon irritable no controlado.
CONDICION	EXAMENES MEDICOS Y PARAMEDICOS
Trabajo en ambientes calurosos	Evaluación físico general, con énfasis en sistema osteomuscular.
Capacidad visual normal, ejecución de trabajos puntuales	Examen Optométrico completo.
Manejo de trabajo bajo stress y condición de trabajo mental	Test psicotécnico, Mini examen Cognoscitivo (MEC), realizado por área de psicología de la empresa

## GRUPO No 2

### ADMINISTRATIVOS

#### VIAJAN PERIODICAMENTE A CAMPO

CONDICION	ESTADOS DE SALUD NO PERMITIDOS
Capacidad de distinguir Visualmente	Ceguera para los colores, emetropia no controlada.
Capacidad de mantenimiento en posición de pies y sentado.	Juanete, malformaciones de miembros inferiores, artrosis de cadera, displasia congénita de cadera, enfermedad varicosa grado III, flebitis o tromboflebitis iterativa, pie plano, malformación congénita de los pies no controlada.

Trabajo en ambientes ruidosos.	Hipoacusia Neurosensorial GIII, trauma acústico, otosclerosis. (moderada a severa según GATISO)
Capacidad de realizar actividades físicas.	Hipertensión arterial no controlada, Enfermedad coronaria, trastornos valvulares no corregidos, Trastornos de la conducción cardiaca no controlados, enfermedad de Chagas cardiaca, Anemia ferropénica, HIV, SIDA, osteoporosis, síndrome de Guilliam-Barre, miastenia, distrofia muscular
<b>CONDICION</b>	<b>EXAMENES MEDICOS Y PARAMEDICOS</b>
Contactos con Biológicos.	Evaluación físico general.
Capacidad de exigencia visual	Examen Optométrico completo
Trabajo en ambientes ruidosos	Audiometria Tamiz
Contacto con material metálico que puedan presentar deterioro (Oxido) y con riesgos biológicos propios del area	Vacunación tétanos Vacunación F. Amarilla en áreas endémicas.

**GRUPO No 3  
OPERATIVO (MANTENIMIENTO Y EMISION DE RADIO) HACEN TRABAJO EN  
ALTURAS**

CONDICION	ESTADOS DE SALUD NO PERMITIDOS
Capacidad de levantar cargas pesadas hasta 25 Kg. (hombres), 12,5 Kg. (mujeres). Sin ayuda mecánica.	Hernia discal, Espondilolistesis, Espón dilolisis, Artrosis de columna lumbar, artritis reumatoide activa, osteoporosis, síndrome de Guilliam-Barre, miastenia, distrofia muscular, compresión medular, trastornos vertebrales, trastorno discales, inestabilidad de columna cervical, osteomalacia del adulto.
Trabajo en ambientes calurosos	Hipertensión arterial NO controlada, Enfermedad Coronaria, Hipertiroidismo, diabetes descompensada, asma, epilepsia, desnutrición proteica calórica, síndrome de Sjogren ojo seco.

Trabajo en ambientes ruidosos.	Hipoacusia Neurosensorial GIII, trauma acústico, otosclerosis. (moderada a severa según GATISO)
Trabajo en ambientes con material particulado, gases y vapores.	Rinitis alérgica, Obstrucción mayor en rinofaringe, Apnea del sueño, dermatitis alérgica. – Enf. del sistema respiratorio con alteración de la espirómetros)
Capacidad de mantenimiento de posición sedente.	Juanete, malformaciones de miembros inferiores, artrosis de cadera, displasia congénita de cadera, enfermedad varicosa grado III, flebitis o tromboflebitis iterativa, pie plano, malformación congénita de los pies no controlada.
Capacidad y tolerancia en el uso del respirador (NA)=	Dermatitis al látex, Claustrofobia, Asma, Enfermedad Pulmonar Obstructiva crónica, Fibrosis Quística, tabaquismo mayor de 2 cig/día, rinitis alérgica.
Capacidad Cardio/respiratoria para actividad aeróbica prolongada.	Enfermedad Coronaria, Asma, Angina de pecho.
<b>Capacidad física y mental para realizar trabajo a alturas superiores a 1.50 mts</b>	Hipertensión arterial no controlada, Enfermedad coronaria, trastornos valvulares no corregidos, Trastornos de la conducción cardiaca no controlados, enfermedad de Chagas cardiaca, Anemia ferropénica, HIV, SIDA, osteoporosis, síndrome de Guilliam-Barre, miastenia, distrofia muscular. síndrome de colon irritable no controlado.  Enfermedad Coronaria.  Fobias a alturas y/o trastornos psiquiátricos no corregidos.  Hipoglicemias, diabetes no controlada.  Obesidad G III , con IMC superior a 35.  BAJO PESO , IMC menor a 16  Vértigos y trastornos del equilibrio.
Capacidad para realizar actividad física moderada a alta.	Hipertensión arterial no controlada, Enfermedad coronaria, trastornos valvulares no corregidos, Trastornos de la conducción cardiaca no controlados, enfermedad de Chagas cardiaca, Anemia ferropénica, HIV, SIDA, osteoporosis,

	síndrome de Guilliam-Barre, miastenia, distrofia muscular
<b>CONDICION</b>	<b>EXAMENES MEDICOS Y PARAMEDICOS</b>
Capacidad de levantar cargas pesadas hasta 25 Kg. (hombres), 12,5 Kg. (mujeres). Sin ayuda mecánica.	Examen físico general con énfasis en aparato osteomuscular, neurológico, respiratorio, dermatológico y psicológico.  De acuerdo al examen Médico Ocupacional con énfasis en columna se solicitara examen de R.X Columna LUMBOSACRA.
Trabajo en ambientes calurosos y sustancias químicas	Evaluación físico general completo.
Trabajo en ambientes ruidosos.	Audiometría tamiz o de base.
Trabajo en ambientes con material particulado, Gases y vapores	Encuesta de síntomas respiratorios, espirometría, evaluada técnica OIT.
Capacidad de activar sistemas	Examen Optométrico completo
Capacidad y tolerancia en el uso del respirador	Espirometría
Capacidad de realizar trabajo a alturas mayores de 1.50 mts	Glicemia Basal, Colesterol Total, HDL, LDL, Triglicéridos, Electrocardiograma mayores de 40 años, test psicológico para alturas.
Contacto con canecas metálicas que puedan presentar deterioro (Oxido).	Vacunación tétanos 3 dosis y Fiebre amarilla en ambientes de riesgo biológico.

**GRUPO No 4  
CONDUCTOR**

<b>CONDICION</b>	<b>ESTADOS DE SALUD NO PERMITIDOS</b>
Capacidad de levantar cargas pesadas hasta 25 Kg. (hombres), 12,5 Kg. (mujeres). Sin ayuda mecánica. Y mantener en vehículos en vibración	Hernia discal, Espondilolistesis, Espóndilolisis, Artrosis de columna lumbar, artritis reumatoide activa, osteoporosis, síndrome de Guilliam-Barre, miastenia, distrofia muscular, compresión medular, trastornos vertebrales, trastorno discales, inestabilidad de columna cervical, osteomalacia del adulto.

Trabajo en ambientes calurosos	Hipertensión arterial NO controlada, Enfermedad Coronaria, Hipertiroidismo, diabetes descompensada, asma, epilepsia, desnutrición proteica calórica, síndrome de Sjogren ojo seco.
Trabajo en ambientes ruidosos.	Hipoacusia Neurosensorial GIII, trauma acústico, otosclerosis. (moderada a severa según GATISO)
Trabajo en ambientes con material particulado, gases y vapores.	Rinitis alérgica, Obstrucción mayor en rinofaringe, Apnea del sueño, dermatitis alérgica. – Enf. del sistema respiratorio con alteración de la espirómetros)
Capacidad de mantenimiento de posición sedente y a pie.	Juanete, malformaciones de miembros inferiores, artrosis de cadera, displasia congénita de cadera, enfermedad varicosa grado III, flebitis o tromboflebitis iterativa, pie plano, malformación congénita de los pies no controlada.
Capacidad y tolerancia en el uso del respirador (NA)=	Dermatitis al látex, Claustrofobia, Asma, Enfermedad Pulmonar Obstructiva crónica, Fibrosis Quística, tabaquismo mayor de 2 cig/día, rinitis alérgica.
Capacidad Cardio/respiratoria para actividad aeróbica prolongada.	Enfermedad Coronaria, Asma, Angina de pecho.
Capacidad para realizar actividad física moderada a alta.	Hipertensión arterial no controlada, Enfermedad coronaria, trastornos valvulares no corregidos, Trastornos de la conducción cardiaca no controlados, enfermedad de Chagas cardiaca, Anemia ferropénica, HIV, SIDA, osteoporosis, síndrome de Guilliam-Barre, miastenia, distrofia muscular
<b>CONDICION</b>	<b>EXAMENES MEDICOS Y PARAMEDICOS</b>
Capacidad de levantar cargas pesadas hasta 25 Kg. (hombres), 12,5 Kg. (mujeres). Sin ayuda mecánica.	Examen físico general con énfasis en aparato osteomuscular, neurológico, respiratorio, dermatológico y psicológico.  De acuerdo al examen Médico Ocupacional con énfasis en columna se solicitara examen de R.X Columna LUMBOSACRA.

Trabajo en ambientes calurosos y sustancias químicas	Evaluación físico general completo, cuadro Hemático.
Trabajo en ambientes ruidosos.	Audiometría tamiz o de base.
Trabajo en ambientes con material particulado, Gases y vapores	Encuesta de síntomas respiratorios, espirometría, evaluada técnica OIT.
Capacidad de activar sistemas	Examen Optométrico completo
Capacidad y tolerancia en el uso del respirador	Espirometría
Contacto con canecas metálicas que puedan presentar deterioro (Oxido).	Vacunación tétanos 3 dosis y Fiebre amarilla en ambientes de riesgo biológico.
Conducción de equipos móviles.	<b>Curso de manejo defensivo</b>

**GRUPO No 5  
ADMINISTRATIVOS  
SERVICIOS GENERALES**

CONDICION	ESTADOS DE SALUD NO PERMITIDOS
Capacidad de distinguir Visualmente	Ceguera para los colores, emetropia no controlada.
Capacidad de mantenimiento en posición de pies y sentado.	Juanete, malformaciones de miembros inferiores, artrosis de cadera, displasia congénita de cadera, enfermedad varicosa grado III, flebitis o tromboflebitis iterativa, pie plano, malformación congénita de los pies no controlada.
Capacidad de realizar actividades físicas.	Hipertensión arterial no controlada, Enfermedad coronaria, trastornos valvulares no corregidos, Trastornos de la conducción cardiaca no controlados, enfermedad de Chagas cardiaca, Anemia ferropénica, HIV, SIDA, osteoporosis, síndrome de Guilliam-Barre, miastenia, distrofia muscular
CONDICION	EXAMENES MEDICOS Y PARAMEDICOS

Contactos con Biológicos.	Evaluación físico general, cuadro Hemático, parcial de orina, Creatinina,
Contactos con Biológicos	KOH uñas, Frotis Faríngeo, coprologico Curso de manipulación de alimentos
Capacidad de exigencia visual	Examen Optométrico completo
Contacto con canecas metálicas que puedan presentar deterioro (Oxido)	Vacunación tétanos

## 5. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Formato de Excell . Profesiograma

Profesiograma Realizado por:

**Dr. Gonzalo Roza Reyes**  
**Médico especialista en salud ocupacional**  
**LSO 5208/2007**